



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

VISTO: La Nota 16366 por la que la Escuela E.E.S.O. Nº 208 “Juan B. Alberdi” solicita una audiencia para tratar la instalación de un semáforo, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario convocar a los actores involucrados junto con las áreas municipales respectivas.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales a los directivos de las Escuelas Nº 208 “Juan B. Alberdi” y Nº 1252 “Prefectura Naval Argentina” conjunto con la Secretaría de Ordenamiento Territorial Arq. Paola Bagnera y Vecinal Bº Centro II.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 950 Sala de Sesiones, 30 de Mayo de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.